

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Laboral Circuito Funza - Cundinamarca

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 11 № 8-60 Piso 2. Barrio La Cita

Funza, Cundinamarca. Abril seis (6) de dos mil veintidós (2022)

ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA - CULPA PATRONAL-

252863105001-2018-00693-00

DEMANDANTE: LUZ STELLA ESPITIA ROMERO

DEMANDADO: HUMAR INVERSIONES AGROINDUSTRIALES S.A.S.

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho DISPONE:

Por cuanto la contestación de la **DEMANDA DE RECONVENCIÓN** (fls. 153-159) fue allegada dentro del término legal y reúne los requisitos señalados en el artículo 31 del C.P.T., se dispone a **TENER POR CONTESTADA** la misma. Para todos los efectos legales, téngase en cuenta que el demandado en reconvención formuló excepciones de mérito.

Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, y para que tenga lugar la audiencia de **CONCILIACIÓN**, **DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS**, **FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS** de que trata el artículo 77 del C.P.L., se señala el día <u>22 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 2:30 PM</u> La inasistencia sin causa justificada acarreará las sanciones previstas en la norma en cita.

La audiencia será adelantada virtualmente a través de la plataforma TEAMS, para lo cual se les envía la presente invitación y se deberá atender el siguiente protocolo:

- Previo a la realización de la audiencia se les enviará el enlace para conectarse virtualmente a la diligencia, para ello debe previamente haber descargado en su computador la aplicación MICROSOFT TEAMS y actualizar las direcciones de correo electrónico de las partes y sus apoderados.
- Las partes y los apoderados deberán conectarse a la hora señalada.
- Las partes, y los apoderados deberán tener a la mano su documento de identidad original (cédula, tarjeta profesional, pasaporte o licencia de conducción) y exhibirlo a la cámara en el momento en que la señora Juez así lo indique.

NOTIFIQUESE (2),

La Juez,

MÓNICA CRASTINA SOTELO DUQUE

Gpvb



Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Laboral Circuito Funza - Cundinamarca

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 11 Nº 8-60 Piso 2. Barrio La Cita

Funza, Cundinamarca. Abril seis (6) de dos mil veintidós (2022)

ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA - CULPA PATRONAL-

252863105001-2018-00693-00

DEMANDANTE: LUZ STELLA ESPITIA ROMERO

DEMANDADO: HUMAR INVERSIONES AGROINDUSTRIALES S.A.S.

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho DISPONE:

Teniendo en cuenta que surtido el término contemplado por el artículo 64 del C.G.P., sin que haya sido notificado el llamado en garantía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., el mismo se declara ineficaz.

NOTIFIQUESE (2),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE